

FORMATO ACTA DE REINICIO

Código: MA-GC-F-10

CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7 DE 2024

CONTRATO DE OBRA ☒ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO ☐

CONTRATO No:	LP-001-2024 LOTE 7
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EP BAQ N.I.T: 901.818.568-1
INTERVENTOR:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A.- N.I.T No. 800.091.140
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO GAIBAO ASESOR SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 7.
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L (\$7.197.335.075,23)
VALOR ADICION 1	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$2.272.105.682,48)
VALOR ACUMULADO:	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$9.469.440.757,71)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION:	ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PRORROGA 1:	HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2025
PRORROGA 2:	HASTA EL 30 DE JULIO 2025
PRORROGA 3:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2025
PRORROGA 4:	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
PRORROGA 5:	HASTA EL 20 DE FEBRERO DEL 2026
SUSPENSION 1:	20 DE FEBRERO
REINICIO 1:	15 DE ABRIL DEL 2026
PRORROGA 6:	HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026
SUSPENSION 2:	30 DE JUNIO DE 2026
REINICIO 2:	06 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGA 7:	HASTA 31 DE AGOSTO DE 2026
SUSPENSION 3:	31 DE AGOSTO DE 2026



FORMATO ACTA DE REINICIO

Código: MA-GC-F-10

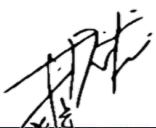
FECHA DE REINICIO:	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	HASTA EL DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026

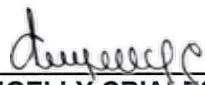
En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas se reunieron **LUIS FERNANDO GAIBAO**, asesor, quien actúa en calidad de Supervisor por parte del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, la señora **ANGELLY CRIALES ANIBAL**, quien actúa como Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A. identificada con el N.I.T No. 800.091.140-4, en calidad de interventor y el señor **JOHNATAN LOZADA MARÍN**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO EP BAQ, con el fin de acordar el reinicio del contrato, considerando las razones que se expresan a continuación:

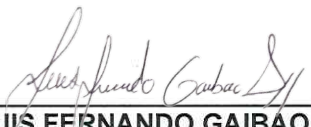
- Teniendo en cuenta que las circunstancias expresadas en el acta de suspensión de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2026, ya han sido superadas.

El contratista se compromete a prorrogar las garantías, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los diez (10) días del mes de septiembre del 2026.


JOHNATAN LOZADA MARÍN
Representante Legal
CONSORCIO EP BAQ
CONTRATISTA DE OBRA


ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.
INTERVENTOR


LUIS FERNANDO GAIBAO
Asesor
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

